

LEY MUNICIPAL AUTÓNOMICA N° 547/2023
DE FECHA 20 DE JULIO 2023
CARLOS RUDDY DORADO FLORES
ALCALDE MUNICIPAL
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SAN IGNACIO DE VELASCO

Que, la Ley Municipal Autónoma N°181/2017 Ley de "Condecoraciones, Honores y Distinciones del Gobierno Autónomo Municipal de San Ignacio de Velasco", cuyo objetivo es normar los procedimientos para otorgar honores, distinciones, condecoraciones y premios que otorga el Gobierno Autónomo Municipal de San Ignacio de Velasco. Dedicado a personas e instituciones que se hayan destacado en su aporte al desarrollo del Municipio.

Que, en esta oportunidad el Concejo Municipal de San Ignacio de Velasco, como homenaje al ilustre arquitecto y músico MARTIN SMITH creador de las iglesias misionales, instituyó en la Ley Municipal Autónoma N°181/2017, el reconocimiento anual denominado MARTIN SMITH, como premio al rendimiento académico. Que, en Sesión Ordinaria N° 49/2023, el pleno del Concejo Municipal aprueba la solicitud e informe de reconocimiento al mérito académico, determinando distinguir con este reconocimiento, a la estudiante bachiller de la gestión 2022: Uramunguira Ortega Mel Minerva, quien posee un promedio de 99.39, siendo el más alto del área urbana.

POR TANTO:

El Honorable Concejo Municipal de San Ignacio de Velasco en uso de sus atribuciones, conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley N° 482 ley de Gobiernos Autónomos Municipales, Ley Municipal Autónoma N° 181/2017 y otras disposiciones legales vigentes, ha sancionado la siguiente Ley Municipal Autónoma:

DECRETA:

Artículo Primero. - Como justo reconocimiento por su esfuerzo y dedicación, se otorga el premio al mérito académico **MARTÍN SMITH**, a:

URAMUNGUIRA ORTEGA MEL MINERVA

Artículo Segundo. - Entréguese copia autografiada de la presente Ley Municipal Autónoma, en Acto especial a realizarse en fecha 30 de Julio de 2023.

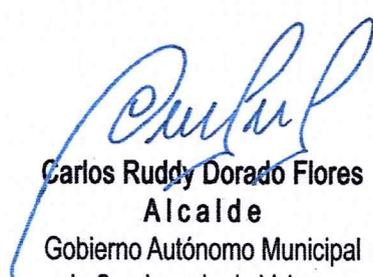
Es dada, sellada y firmada en la sala de sesiones del Concejo Municipal de San Ignacio de Velasco los veinte días del mes de Julio del año dos mil veintitrés.


Lic. Nancy Céspedes Ardaya
Concejal Secretaria
Concejo Municipal San Ignacio de Velasco


CONCEJO MUNICIPAL DE SAN IGNACIO DE VELASCO
"Trabajando por su pueblo!"
Santa Cruz - Bolivia


Dr. José Marcos Méndez Mattos
Presidente
Concejo Municipal San Ignacio de Velasco

Por tanto, la promulgo para que se tenga y cumpla como Ley Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de San Ignacio de Velasco a los veinticinco días del mes de Julio de dos mil veintitrés años.


Carlos Ruddy Dorado Flores
Alcalde
Gobierno Autónomo Municipal
de San Ignacio de Velasco